

# MINISTERIO DE ECONOMÍA

**19771** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se modifica la composición del Jurado para la adjudicación de las becas «Turismo de España» 2000 para la realización de prácticas de investigación turística y de prácticas profesionales de especialización por españoles en España y en el extranjero.*

Por Resolución de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se determinó la composición del Jurado que efectuará la propuesta de adjudicación de las becas «Turismo de España» 2000 enunciadas en el epígrafe.

Visto el escrito de 15 de septiembre de 2000 de don Javier Díez Miguel, Secretario del citado Jurado, en el que alega estar incurso en los motivos de abstención previstos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en relación con las citadas becas «Turismo de España» 2000, convocadas por Resolución de 3 de julio y de 4 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 25 y de 17).

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la renuncia presentada por el señor Díez Miguel y designar como Secretaria del Jurado a doña Susana Cepas Palanca, Jefa del Servicio de Formación Empresarial de la Secretaría General de Turismo.

Madrid, 20 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Secretario general de Turismo.

**19772** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Arquidos Crecimiento, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 24 de julio de 2000 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Arquidos Crecimiento, Fondo de Pensiones, promovido por «Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Arquipensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0137) como gestora y «Caja de Arquitectos Sociedad Cooperativa de Crédito» (D0093) como depositaria, se constituyó en fecha 27 de julio de 2000 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Arquidos Crecimiento, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de octubre de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19773** *ORDEN de 16 de octubre de 2000 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de Miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, y en su virtud, este Ministerio acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2000, según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 28 de septiembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

## ANEXO I

**Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante los meses de junio y agosto de 2000**

### Junio

«Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima».

«Caisse Regionale Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), S. E.».

### Agosto

«Banco Popular-E, Sociedad Anónima».

## ANEXO II

**Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2000**

### Mayo

«Banca Jover, Sociedad Anónima».

«Cassa di Risparmio Delle Provincie Lombarde (CARIPOLO), S. p. A., S. E.».

### Junio

«Banca Catalana, Sociedad Anónima».

«Banco de Alicante, Sociedad Anónima».

### Julio

«Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima».

### Agosto

Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

### Septiembre

«Banco del Comercio, Sociedad Anónima».

«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».